

## ¿Qué es un riesgo?

## Pasos básicos para identificar un riesgo:

# Ley General de Control Interno N°8292

La normativa de Control Interno, define riesgo como la *“Probabilidad de que ocurran eventos de origen interno o externo, que tendrían consecuencias sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales”*.

Al identificar un riesgo, siga los siguientes pasos:

- 1) La jefatura del despacho se reúne con su equipo colaborador.
- 2) Seleccione el objetivo (estratégico o relevante) a valorar.
- 3) Asocie el riesgo identificado al objetivo seleccionado.
- 4) Identifique las “Fuentes” que puedan originar el riesgo.
- 5) Identifique los “Efectos” o consecuencias que podría causar la ocurrencia del riesgo.
- 6) Identifique las “Alarmas” y establezca la “Acción” que utilizarán para atender las alarmas identificadas.